



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0057052/2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0057052/2018, por el que **Paula Gabriela AYALA MARINELLI** solicita pase a esta Facultad con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Blas Pascal;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo el informe de la Comisión Evaluadora de pases y equivalencias a foja 7, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas a foja 8 a la mencionada estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **Paula Gabriela AYALA MARINELLI (DNI: 33.894.398)** las asignaturas **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO** y **EQUIPAMIENTO** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt